

Ejes principales de una crítica teórica a las interpretaciones de las luchas por DDHH en Argentina

Laura Eugenia Huertas
Universidad Nacional de Quilmes

El estado de la cuestión

Es un hecho que estas luchas emergen durante la dictadura, como forma de resistencia y denuncia al proceso genocida. Esto lleva a la totalidad de los estudios a considerar a este movimiento social como formado exclusivamente por las víctimas de la represión, sus familiares y afectados directos; más allá que den cuenta de la existencia de organismos de derechos humanos de no-afectados, el protagonista central de estas luchas es la víctima y el familiar. Por el carácter generalizado de la violencia política y su transversalidad social, más la circunstancia de que estas luchas no se desarrollan en el ámbito laboral, se desestima la presencia proletaria y se desiste totalmente de un análisis clasista. Desde estos postulados iniciales se deduce que luchan por intereses particulares de este universo social, básicamente por juicio y castigo a los militares genocidas, interpelando al sistema judicial. Su antagonista principal es el aparato represivo militar.

El estudio del movimiento de derechos humanos se centra en el análisis de las formas de lucha y el repertorio de acciones y la articulación entre los organismos históricos, primando las historias de cada organismo. Sobre cómo luchan y los recursos que han desplegado, el acento está puesto en las acciones de visibilización de los crímenes, con movilización y denuncias, buscando la solidaridad nacional e internacional durante la dictadura; y ya

en democracia, se hace foco sobre todo en la estrategia judicial y el impulso al proceso de justicia. La prosecución de justicia es considerada la causa principal, incluyendo la restitución de identidad de los nietos apropiados y el esclarecimiento del destino de los desaparecidos, mientras que paralelamente al avance de los juicios, sus acciones se orientan a preservar la memoria histórica del horror.

A partir de estas nociones generales establecidas en el sentido común, iremos abriendo cada uno de los supuestos, para reformularlos en base a la observación empírica y al análisis teórico.

El problema de la historicidad

Sin duda el genocidio es el proceso represivo que lleva a que la resistencia se organice como movimiento de derechos humanos; pero considero que hay que ubicar estas luchas en el proceso de transformación que lleva de la sociedad argentina en la década de 1970 a la de 1990. Sabemos que la profundidad del cambio no se da sólo en el clima político-cultural, sino que en la década del 70, en el marco de la crisis capitalista mundial, entra en crisis en nuestro país el dominio del capital industrial y se llevan a cabo cambios estructurales, fundamentalmente durante la dictadura militar, que marcan el inicio del ciclo de dominio del capital financiero.

Para hacer visibles las consecuencias de estas transformaciones en el modo de acumulación, sobre las condiciones objetivas de vida de la clase subalterna, Iñigo Carrera (2015) nos muestra la evolución de uno de los índices más duros para el proletariado: la tasa de desocupación abierta. Mientras en la década de 1960 y hasta 1973 osciló entre el 4% y el 6% de la población económicamente activa (PEA),¹ pasa a un momento en que rompe su techo histórico en mayo de 1989 alcanzando el 8,1% y, desde entonces, siguió una tendencia ascendente hasta un máximo de 21,5% en mayo de 2002². Desde

¹ “La tasa más baja se registró en octubre de 1978 (2,3%). Estas bajas tasas en los cuatro años finales de la década de 1970 (...) deben ser analizadas teniendo presente la política de empleo que se daba el gobierno cívico-militar: evitar la manifestación abierta de la desocupación formaba parte de “la lucha contra la subversión”, ya que “detrás de cada desocupado había un guerrillero en potencia” (cita de Juan Aleman) (Iñigo Carrera, Cavallieri, Murrini, 2015, p. 112).

² A partir de aquí se revierte la tendencia, por las políticas gubernamentales y la fuerte incidencia del “trabajo precario”, que aparecen como las causas de esa reversión. Mientras los datos

entonces la tasa de desocupación descendió sin interrupciones hasta fines de 2015, pero destaquemos que los valores más bajos a que llegó recientemente (del orden del 7%) superan todavía el máximo del ciclo previo a la dictadura; es decir que desde mediados de la década de 1970 la clase subalterna en su conjunto ha sido objeto de un ataque sin precedentes, que implicó un enorme retroceso en sus condiciones de existencia en relación a las alcanzadas hasta entonces en un largo proceso histórico de luchas, del que todavía hoy no logra recuperarse.³

Atendiendo a la relación de la clase obrera con el sistema institucional, en el primer ciclo [hasta 1930] las luchas tienden a darse por fuera y enfrentadas a él (...) En el segundo ciclo [hasta 1970] la tendencia es a que las luchas penetren el sistema institucional, desbordándolo finalmente. En el tercer ciclo predomina el movimiento de repulsión desde el sistema institucional (Iñigo Carrera, Nicolás; 2004).

Como vemos, la década del 70 en que se originan las luchas por derechos humanos que nosotros analizamos, es un momento de crisis que vincula directamente los cambios en el modo de acumulación capitalista y las formas que adquieren las luchas. Este es el contexto mayor en que emerge y se desarrolla la lucha por derechos humanos, es la base material que determina los conflictos en el período y el cuadro de situación general que no se puede obviar si pretendemos recuperar la perspectiva histórica.

También discutimos en torno a este eje el problema del genocidio como “acontecimiento” o “hiato” que marca un fin de ciclo definitivo. Las consecuencias analíticas de este tratamiento son enormes y operan, como todo corte arbitrario, distorsionando tanto hacia el pasado que dejan atrás impidiendo ver las continuidades, como el futuro que abren creando la ilusión que todo fenómeno a partir de allí es consecuencia directa del genocidio, y éste la cau-

oficiales no incluían como desocupados a los receptores de planes sociales (que los recibían justamente por estar desocupados) y les daba, por ejemplo para el 1° trimestre de 2003, una tasa del 20,4 %, si incluimos a los receptores del Plan Jefas y Jefes de Hogar, la tasa trepa al 26,6 %. (Iñigo Carrera, op. cit., p. 116).

³ Otras variables macroeconómicas como el índice Gini o la tasa de participación en el Producto Bruto Interno, reflejan la misma situación general de retroceso.

sa omniexplicativa. En nuestro caso vemos que los efectos del terror sobre la sociedad se reifican a tal punto, que parece actuar sobre todas las conciencias de manera homogénea y perfecta, haciendo desaparecer junto con los cuerpos, toda una mentalidad, un estilo de pensamiento y borrando en el relato las pervivencias, por ejemplo, de la militancia durante la dictadura que es un tema muy poco explorado (a diferencia del exilio militante que está más presente en la memoria). Estudiamos las trayectorias militantes y vemos que pese a la pre-noción de una “nueva” militancia en DD. HH., surgida del genocidio, hay una continuidad evidente entre los grupos politizados y movilizados en la década del 70 y el activismo en las luchas por los derechos humanos.

Apoyándonos en los desarrollos de la sociología del conocimiento y en Karl Mannheim (1963) que demuestra cómo las clases sociales y su destino son las que constituyen a los individuos y no los individuos a la clase; destaca que las formas de pensamiento, las ideas y la particular visión del mundo de los individuos, están modeladas por la posición del grupo social al que pertenecen y que se constituyen en la lucha con otros grupos, en la lucha de clases, expresando intenciones básicas, metas, y definiendo estrategias que no son individuales, que surgen de los antagonismos de clase a que se enfrentan. El genocidio deja huellas imborrables pero no elimina a toda la clase portadora de ese estilo de pensamiento. Y este estilo de pensamiento común, de clase, sus supuestos filosóficos análogos y el carácter de las acciones que resultan de sus intenciones básicas no puede ser sustituido por otro mecánicamente.

Que el “discurso público”, en la expresión de James Scott, de los dirigentes y organizaciones de derechos humanos, en ese contexto de persecución y represión extrema, apele a una definición de la propia identidad con énfasis en la inocencia, el apoliticismo, los vínculos de sangre y afectivos como única relación con las víctimas, no autoriza a los investigadores sociales a tomar esto como datos de la realidad según los cuales definir a un movimiento social. La indagación de las trayectorias militantes demuestra claramente que los movilizados por estas luchas no son sólo víctimas y afectados directos, ni son “nuevos” en las luchas políticas y sociales.

El problema del sujeto colectivo

Si no son “nuevos” actores, entonces ¿quiénes son los que luchan? Desde las perspectivas dominantes se busca reconocer e identificar “especies”

de sujetos sociales, delimitando entidades diferenciables, que se analizan y se entienden “sustancializadas”, es decir que sus características las diferencian ontológicamente de otras especies. Para dar cuenta de un fenómeno, aparecen categorías *ad hoc*, como es el caso de los “nuevos movimientos sociales” para referir a la forma de activismo subalterno que viene a reemplazar al “extinto” proletariado como *especie* característica de las luchas en una etapa anterior y clausurada (Galafassi, 2014). Pero, más allá de los distintos énfasis, todas estas visiones parten de individuos como constituyentes de los distintos actores colectivos, y no de las clases sociales como constituyentes de los individuos.

Los estudios académicos del conflicto o la “protesta”, analizan la lucha por los derechos humanos como a otro ejemplar de esta “nueva” especie que irrumpe en la escena del mundo globalizado, caracterizado por la emergencia de conflictos puntuales y fragmentados tras intereses particulares. Desde el individualismo metodológico como paradigma teórico dominante, tienden a rechazar por perimida la teoría de la lucha de clases, en un tiempo que muchos se apresuraron a etiquetar como “posindustrial”, con la consiguiente muerte de la clase obrera como actor principal en las luchas contra la explotación y la opresión. Nuestro trabajo discute la caracterización establecida que, en definitiva, niega la existencia de las clases y de la lucha de clases; y muestra una clara procedencia de la militancia en derechos humanos desde posiciones de clase, y la defensa de intereses generales de la clase oprimida que hunden sus raíces en la sociedad previa al genocidio.

A partir del trabajo de Marcelo Gómez (2014) sostenemos que el campo analítico de “clase” no sería la forma social grupal que asume una coerción estructural, sino la forma misma en que los agentes enfrentan las coerciones colectivamente. Cuando decimos que *nuestra dimensión de análisis es “lucha”* nos referimos a un “campo de prácticas de lucha e intervención por el control de las condiciones de existencia material y simbólica frente a otros”. La esencia de las clases “no son las fuerzas objetivas que impactan distribuyendo determinados tipos de bienes estructuralmente relevantes entre agentes, sino lo que los agentes hacen con lo que tienen para incidir sobre esas distribuciones” (Gómez, 2014, p. 27). La condición de clase se constituye en el conflicto y es a través del proceso de lucha que las “posiciones estructurales” y las condiciones

materiales y sociales de existencia asumen el carácter de lo que Gómez llama “poderes causales clasistas”.⁴

Corresponde avanzar tomando posición frente a quienes solo consideran la lucha de clases cuando el enfrentamiento se da entre burgueses y proletarios en la relación capital-trabajo. Coincido plenamente con la centralidad del proletariado como clase antagónica de la burguesía en las luchas contra el capital, pero Marx es muy claro al analizar el proceso en que se va formando el proletariado, “extendiendo y consolidando la unión obrera”, en la valoración estratégica de luchas por objetivos inmediatos o luchas locales en la medida que contribuyen a la organización del *movimiento proletario* que “es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa” (Marx-Engels; 1848). Así como destaca la importancia de la producción capitalista concentrada en grandes centros fabriles, no porque esto genere en el trabajador industrial una esencia particular que lo hace revolucionario *per se*, sino porque estas condiciones de producción posibilitan el contacto material de los cuerpos, “las aprieta y concentra, sus fuerzas crecen, y crece también la conciencia de ellas” (la conciencia de sus fuerzas, no de su ser proletario). Marx no deja de resaltar la importancia de todas las variables que coadyuvan al fortalecimiento de la unidad de los explotados y oprimidos: el desarrollo de los medios de comunicación “que sirven para poner en contacto a los obreros”, la creación de organizaciones en que se “asocian y unen para la defensa”, hasta las luchas interburguesas en que se apela al proletariado en auxilio de alguna fracción, “arrastrándolo a la palestra política. Y de este modo, le suministra elementos de fuerza; es decir armas” contra la misma burguesía. Son las prácticas desplegadas por el movimiento de lucha por los derechos humanos, en contextos y situaciones críticas, las que unen, aprietan, contactan, asocian, acrecientan las fuerzas, y llevan a la palestra política los intereses de una mayoría inmensa, generando un movimiento autónomo de una inmensa mayoría.

Estas luchas permiten un acceso privilegiado a la naturaleza de las coerciones estructurales que soportan los movilizados y a sus estrategias para cambiarlas.

⁴ Tomado de Savage (1995, 2005), citado por Gómez (2014, p. 28).

Sólo a través del antagonismo y el conflicto se accede a las limitaciones y posibilidades, a las propiedades de los poderes causales de las clases y sus nexos con las identidades sociales y los recursos culturales puestos en juego en estas coyunturas (Gómez, 2014, p. 28).⁵

Sostenemos que frente al terrorismo de Estado, mediante el cual la nueva elite dominante pretendió, no sólo aniquilar toda beligerancia subalterna modificando las relaciones sociales sino imponer su propia visión del mundo y sus intereses particulares como los del conjunto social (su hegemonía), la lucha por los derechos humanos cristaliza el estilo de pensamiento subalterno preexistente, es el modo peculiar de acción de la clase y expresa sus fines y propósitos en el contexto que le tocó actuar, es el tipo especial de actividad política que la clase encuentra con total autonomía para intentar modificar las coerciones estructurales a que está sometida, y como tal es la *fuerza de clase subalterna* principal que dará batalla al neoliberalismo en el momento de conformación de su “aparato hegemónico”, pudiendo prolongarse su incidencia hasta el presente.

El problema de la política

Frente a la pregunta sobre el campo o el terreno en que se desenvuelve la lucha por derechos humanos, es decir sobre dónde luchan, no quedan dudas que interpelan al sistema institucional, al Estado, o sea que son luchas políticas; pero encontramos muchas visiones centradas en los reclamos de justicia que tienden a encuadrarlas enfrentando al sistema judicial por la punición de los crímenes durante la dictadura. Centrarse en el proceso de luchas por la prosecución de justicia, que llevó al Juicio a las Juntas, las movilizaciones contra las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, pasando por la derrota sufrida con la sanción de estas leyes y los indultos de Menem, hasta la reapertura de los juicios con la declaración de inconstitucionalidad de las “leyes de impunidad”, es un recorrido válido, en base a una cronología convencional para reconstruir la historia del movimiento de derechos humanos que prioriza una meta fundamental. Pero no deja de ser un recorte o una selección arbitraria, que conlleva los supuestos que criticamos arriba al poner en el centro los reclamos de las víctimas, en su rol de querellantes enfrentados a los militares,

⁵ En el mismo sentido entendemos lo que Perry Anderson define como “recursos estratégicos” de clase.

limita el alcance e incidencia de estas luchas, justificando la clasificación como un “nuevo” movimiento social que defiende intereses particulares. El acento en las demandas de justicia, no solamente deja en un segundo plano reclamos centrales como verdad y memoria, sino que restringe las luchas al terreno judicial conformando lo que Alejandro Kaufman define como un verdadero “paradigma punitivo”, del que se deduce por tanto, que las conquistas o derrotas de estas luchas (sus alegrías o tristezas) refieren al castigo y sólo afectan o involucran al segmento restringido de las víctimas. Esta visión lo aísla de la clase y es el mismo esquema bipolar que también le da sustento a la “teoría de los dos demonios”.

La pregunta por el terreno de la lucha nos obliga a revisar nuestros supuestos sobre qué entendemos por lucha política en el marco democrático. Porque si bien queda claro que estas luchas no se proponían tomar la conducción del Estado, no se postularon como alternativa política, reclamaron específicamente la transformación institucional y legal; es decir que, como decíamos antes, lucharon para modificar el juego de coerciones a que está expuesta la clase en su conjunto. Mientras veíamos la importancia que le dio Marx a la experiencia política en la formación del *movimiento proletario* (aún arrastrado a esa arena por la lucha interburguesa), y mientras en los estudios del conflicto se considera la lucha política como un plano superior a la lucha económica, como indicador del grado de desarrollo de conciencia y de potencia de la clase, esta valoración no aparece ponderada en ningún análisis de las luchas por derechos humanos, como si por no entrar en el juego electoral y de partidos, o por no expresarse en tanto trabajadores y reclamar cambios referidos a las condiciones de producción, no fuese una lucha política de primer orden. Dice Marx:

Las condiciones económicas, transformaron primero a la masa de la población del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. En la lucha (...) esta masa se une, se constituye como clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. *Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política* (Marx, K.; 1975, p. 158).⁶

⁶ El subrayado es mío.

Mannheim destaca esto diciendo que el modo particular de actuar en el mundo de un grupo social toma su forma más tangible en la política, porque ésta da expresión a los fines y propósitos (inconscientes pero coherentes) del grupo en cuestión; “se puede ignorar totalmente las implicancias políticas de nuestro pensamiento, pero él produce actitudes y categorías cuya génesis social puede adscribirse a un tipo especial de actividad política, como forma de penetración activa en el mundo” (Marx, K., 1975, p. 95); y esta forma de penetración activa en el mundo fue para nuestra clase oprimida en este período, la lucha por derechos humanos.

No debemos perder de vista nuestra perspectiva histórica ni caer en prenociones infundadas, las formas que adoptara el sistema institucional en la “transición” no estaban inscriptas en ninguna tabla de mandamientos; la salida de un proceso genocida durante el cual había ganado posiciones una elite financiera que avanzaba en la concreción de cambios estructurales, con otro proyecto de país y de Estado, ponía la institucionalidad en disputa. Y esta disputa por el tipo de democracia a construir la da el movimiento por los derechos humanos y la pierde con la sanción de las “leyes de impunidad”.

Una democracia con plena vigencia de memoria, verdad y justicia, un Estado permeable a las demandas populares que garantizara la vigencia de los derechos humanos, es la propuesta de reinstitucionalización de la clase oprimida que buscó, a través de un tipo especial de actividad política, penetrar en el mundo y cambiarlo.

El problema del antagonismo

Una vez planteado que estamos frente a una lucha política de la clase por el tipo de democracia a construir, corresponde analizar cómo se expresa el antagonismo, es decir, contra qué luchan. Veíamos que en las visiones de sentido común el movimiento de DD. HH. aparece enfrentado a la corporación militar en la arena judicial; nuestra respuesta en cambio es que interpela al Estado luchando por modificar el sistema de coerciones a que está sometida. En torno a este eje analizaremos cómo se presenta ese sistema de coerciones.

Si estas luchas surgen en un momento de crisis en el modo de acumulación capitalista, donde una fracción burguesa impone cambios estructurales profundos y el actor subalterno resistente pugna por transformar el Estado a favor de sus intereses, debemos analizar la relación entre Estado y elite

dominante. Contra la visión maniquea, muy difundida entre los intelectuales de ultraizquierda, negamos la homologación entre Estado y clase dominante, porque las fuerzas sociales son siempre alianzas de fracciones de distintas clases, y consideramos que en momentos de cambios en la correlación de fuerzas, como el que estamos analizando, es cuando mejor se puede observar las luchas al interior de los sectores en el poder y la importancia estratégica de su distinción para las luchas populares.

Un trabajo temprano de Daniel García Delgado (1981) analiza la relación entre los militares y la elite económica en el Proceso de Reorganización Nacional. Explica cómo se conjuga, al interior de la alianza en el poder la doctrina de la seguridad nacional (DSN) y sus fronteras ideológicas contra el enemigo marxista, con el discurso de la libertad de mercado que buscaba imponer la elite económica que pugnaba por devenir hegemónica, y como ambas vienen a impugnar radicalmente “el conjunto de paradigmas y valores que habían dado lugar al modelo de sociedad industrial surgida a partir de la década del '40, a una concepción del Estado, de la política y de la sociedad.”

Pero mientras la DSN no proponía de por sí una organización definida de la sociedad; como discurso de un cierto tipo de guerra, no establece pautas para el tipo de transformación que debe realizarse, ni una trama de valores y normas completa con los cuales socializar a la población dentro de un nuevo orden. Aquí se imbrica fácilmente a nivel ideológico con el discurso del mercado. En palabras de Canitrot:

La virtud del planteo del liberalismo económico consistió en demostrar a las FF. AA. que el esquema político institucional que procuraban reemplazar estaba ligado estrechamente al ordenamiento económico que le daba sustento. En consecuencia la reforma económica era una condición necesaria de la reforma política (García Delgado, 1981, p. 163).

Ambas doctrinas realizan también una fuerte impugnación de *la política* y *los políticos* a quienes consideran responsables del “desastre” que llevó a la indisciplina social y al desgobierno en el pasado reciente, producto de la “demagogia”, el “estatismo” y la “complacencia”, males que solo pueden ser curados a través del orden y el saber técnico. Otra convergencia ideológica que liga a estos discursos es que la reorganización profunda de la sociedad, pasa centralmente por liberarla de “las garras del Estado”, para volverla a

colocar (apertura económica mediante) bajo las leyes del libre cambio, de la iniciativa individual, y en conexión con la división internacional del trabajo (como en la Argentina agroexportadora de la generación del 80) en la senda de grandeza de la que fue apartada por el populismo, vulnerable a “las masas y la voluntad mayoritaria”.

Esta operación destinada a sustituir el sistema de valores y orientaciones internalizadas durante la vigencia del Estado protector buscaba conformar un individuo a la medida del orden social-económico que se desea instaurar: “el hombre del mercado”, con una nueva concepción del mundo.

Pero la “reforma de las conciencias” y la introducción de una nueva moral, se pretende lograr mediante el terror provocado por el plan sistemático de exterminio en procura de los tres objetivos fundamentales que enumeraba García Delgado: la ruptura del lazo representativo con el Estado y ataque a la noción de *interés general*, debilitamiento del *ethos* asociativo y solidario, y la conversión de colectivos politizados y organizados en individuos consumidores. Estos son claramente los puntos en que el movimiento de lucha por los derechos humanos se enfrenta al proyecto de la elite devenida dominante, al exigir con la apertura democrática un Estado presente con capacidad y autonomía para juzgar y castigar a los represores; al promover la asociación y solidaridad del conjunto de la sociedad tras intereses generalizables, y al incitar a la movilización y reivindicar la lucha y la participación política. Plantea así una contradicción *antagónica* con el aparato hegemónico que trabajosamente venía construyendo la elite neoliberal, pero que, durante el gobierno de Alfonsín, parecía no haberse “realizado”⁷, ni había llegado al dominio total del Estado, como sí logrará con la asunción de Carlos Menem luego de derrotar al movimiento de lucha por los derechos humanos (su antagonista directo) con la sanción de las “leyes de impunidad”.

El problema de la estrategia

Dijimos que nos situamos frente a un proceso de grandes cambios, una crisis, y que nuestra dimensión de análisis es la lucha, porque observamos lo que las clases hacen y no lo que dicen, y lo que hacen los sujetos en los

⁷ Daniel Feierstein define al genocidio como “reorganizador” de relaciones sociales, el propósito del terror era operar una profunda reestructuración de la sociedad, pero para “realizarse” requería olvido, impunidad, etc. Cf: Feierstein (2011).

momentos de crisis “es lo que están dispuestos a hacer, lo que su conciencia de la situación les indica como el camino a seguir, no importa lo que digan ni, incluso, lo que crean que hacen” (Iñigo Carrera, 2013).

Para responder a la pregunta *cómo luchan* evadiendo la respuesta naturalizada (por los derechos humanos organizándose como movimiento), nos preguntamos primero por qué “derechos humanos”. Que la resistencia a la última dictadura militar argentina y al terrorismo de Estado se haya identificado con la lucha por los derechos humanos no es algo obvio; podría haber tomado otras consignas y divisas, podría haber apelado a otras tradiciones y a otras metodologías. Si bien el avance del capitalismo en Argentina (y en otros países de América Latina en el período) y la implementación del neoliberalismo, requirió de un proceso genocida que rompió el pacto fundacional con que la burguesía se comprometió en 1789 a conducir un Estado que garantizara derechos naturales inalienables, legitimando su dominio y al sistema capitalista de explotación, la reivindicación de los derechos humanos no formaba parte de la cultura política popular, ni había una identificación de la ideología beligerante autóctona con esta tradición. Por el contrario, la defensa de los DDHH. aparece con fuerza en los tempranos setentas como parte del enfrentamiento Este-Oeste, alentada por los Estados Unidos a partir de cierta permeabilidad en la Cortina de Hierro que deja filtrar las denuncias al Gulag y al estalinismo, y es tomada con fuerza por la administración demócrata estadounidense en contra de la URSS, y por la emigración balseira en contra de Cuba. La militancia de izquierda setentista argentina y latinoamericana, desestimaba la lucha por los derechos humanos, ya que desde el contexto de la Guerra Fría se decodificaba como una estrategia imperialista contra el socialismo. Sin embargo esta identificación con los derechos humanos se suele naturalizar tomándola como una reacción mecánica y automática de las víctimas ante el genocidio, como si fuese totalmente obvio.

Donde algunas lecturas ven “nuevos” actores, salidos del evento inmediato de la represión, que se incorporan a una forma de organización de receta, casi prescripta; nosotros, por el contrario, encontramos al mismo actor (la clase subalterna) que en la lucha se crea y se recrea adoptando las formas adecuadas para oponerse a la clase dominante con el recurso o capital que posee y que puede valorizar en un nuevo contexto. El recurso a los “derechos

humanos” tiene para nosotros un valor táctico que es *inexistente* en todos los análisis, es la lectura prohibida y desaparecida de todo marco teórico porque atenta contra la sustancialización y moralización con que se ha investido al tema de los derechos humanos. Y plantear este valor táctico no implica en lo absoluto menospreciar la identificación de estos luchadores como defensores de los derechos humanos o considerarlos utilitaristas, por el contrario, es salir de la moral para destacar una ética. Esos militantes, para hacerse visibles y evitar la represión, se producen a sí mismos

con lo que más cuesta, lo que cuesta como riesgo para el ser que enfrenta con los otros los obstáculos de la muerte y la sustracción de vida y construyen desde la propia fuerza y el propio coraje, otra fuerza y otro modo de ser hombres (Rozitchner, 2012).

En forma autónoma y guiados por su experiencia (física y mental) definen una estrategia para colectivizar sus demandas y resistir al sistema de dominación que se impone por el terror primero, y a través de la institucionalidad estatal después. La creación de un “discurso público” original, que usa estratégicamente lo que “se puede decir” frente al poder, para lograr sus objetivos, es la forma de lograr la unidad del *movimiento proletario* que “es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa” como lo define Marx.

El proceso de acumulación de potencia clasista caracteriza la “primavera democrática” y llega a su punto más alto en las movilizaciones de Semana Santa, con una demostración de fuerza subalterna que cerca cuarteles y enfrenta las armas “carapintadas”. Aunque el gobierno y las usinas de opinión presentaron los alzamientos militares como amenaza a las instituciones y peligro de golpe de Estado, los comunicados de los subordinados eran explícitos en cuanto a sus objetivos: exigían la impunidad. Si bien la lectura que la dirigencia política propuso a la clase priorizando la supervivencia de la institucionalidad (y la propia en los puestos de comando del Estado) logró que salieran a la calle grandes sectores que no estaban movilizados, fue una coartada con la que “tiraron al niño con el agua sucia del baño”... La claudicación al sancionar la ley de Obediencia Debida fue un punto de ruptura que minó la legitimidad de la gestión alfonsinista, marcando el comienzo de la

democracia neoliberal, que en palabras de Jorge Aleman “es un “semblante” de democracia porque, como es bien sabido, excluye que los sectores populares intervengan de modo soberano en su destino colectivo”.

Para fundar un nuevo tipo de Estado consolidando su “aparato hegemónico”, el nuevo grupo social dominante debió derrotar y desarticular al movimiento de lucha por los derechos humanos, convertido en bastión y faro de una unidad congruente a la concepción del mundo subalterna forjada en las luchas de los 60 y 70, y que resurge beligerante en el posgenocidio.

La “impunidad” es una derrota material y afectiva de la fuerza subalterna (el debilitamiento de solidaridad en la lucha, descreimiento en la propia fuerza organizada, frustración, escepticismo hacia la política, y la consecuente desmovilización) que desactiva el proceso de enclasmiento que se produce en la lucha, y rompe el lazo representativo con el Estado afianzado por el logro de acciones de reconocimiento y garantía de los derechos y demandas de los sectores movilizados. La obscenidad de un Estado que abiertamente cede a las exigencias de un poder corporativo (privatizándose) otorgando la impunidad a los asesinos recientemente señalados ante la opinión pública y condenados socialmente, restablece la total asimetría entre los oprimidos a quienes se deniega justicia y los represores que son protegidos legalmente. La ruptura entre el pueblo soberano y las instituciones se expresará claramente en el proceso hiperinflacionario subsiguiente como colapso de la legitimidad estatal. Consideramos que la escalada inflacionaria que se desata en un proceso hiperinflacionario sin precedentes a escala mundial, está vinculada a la sanción de la ley de Obediencia Debida, que no solo es una derrota de ese amplio consenso resistente, sino que somete al Estado públicamente y exhibe su claudicación frente al poder económico.⁸ Este es para nosotros un momento crucial en “el largo proceso encarado por las clases dominantes para construir una hegemonía total, destruyendo todo vestigio de cualquier

⁸ Este proceso se suele disociar por completo de las luchas por derechos humanos, restringiéndolo a la evolución de las variables económicas. Del estudio del comportamiento de los índices de precios en el período (IPC e IPM) encontramos que el primer salto inflacionario de dos dígitos se produce en julio y agosto de 1987, al mes siguiente de la sanción de las leyes de impunidad (4/6 Ley 23.521 de Obediencia Debida); y sugestivamente “traccionados” por el IPC cuando suele ser a partir de aumentos en el IPM.

^A partir de aquí la escalada inflacionaria se desata (Análisis propios a partir de datos en mi poder).

proyecto de sociedad solidaria e imponiendo al mercado como única y última regla para toda relación social” (Galafassi, 2003).

El problema de la hegemonía

Establecida la relación entre el lugar que ocupa un grupo en una determinada sociedad con el modo de concebir o significar la realidad, modo que guía sus prácticas en función de transformar la situación objetiva de ese grupo con respecto a otros a los que se enfrenta; dejamos así esbozado el nexo que planteamos entre “lucha por los derechos humanos” y “hegemonía neoliberal” siendo la primera la forma que toman las acciones de los grupos subalternos en su lucha contra el modo de concebir o significar la realidad de los grupos dominantes, que intentan imponerla al resto de la sociedad. Entonces, estamos ante la pregunta sobre el *porqué* de estas luchas.

Al decir “hegemonía”, empezemos por distanciarnos de las interpretaciones que la homologan a “consenso ideológico” porque tienden a quedarse en el mundo de las ideas y no atienden a las prácticas; y a través de la crítica de Roseberry (2002) volver a Gramsci quien “entendió y enfatizó la unidad compleja de la coerción y el consenso en situaciones de dominación más claramente de lo que lo hicieron sus intérpretes. La hegemonía era un concepto más *material y político* en el uso de Gramsci” y comprendió muy bien su *fragilidad*. Desde el campo de las luchas de clase, el concepto de hegemonía ayuda a comprender las relaciones complejas y dinámicas entre lo dominante y lo popular, o entre la formación estatal y las formas cotidianas de acción, pero comprendiendo a “la hegemonía no como una formación ideológica terminada y monolítica sino como un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político”. En su trabajo Roseberry sintetiza los énfasis de Gramsci que resultan significativos para analizar los procesos hegemónicos. Para él tanto las clases dominantes como subalternas implican diversidad y pluralidad, la unidad es para ellas un problema político-cultural. “La unidad exige el control del Estado (las clases subalternas ‘por definición’ no están unificadas porque no son el Estado), pero el control del Estado por parte de las clases dominantes no es algo dado”. Si miramos la historia de los Estados y sus relaciones tal control es a la vez jurídico y político; y es moral y cultural.

Gramsci (1981) hace precisas indicaciones metodológicas para el estudio de las clases subalternas en la lucha, hay que considerar su formación “obje-

tiva” en la esfera económica; también (y no después) estudiar sus relaciones sociales y culturales con otros grupos (dominantes y subalternos, dentro y más allá de su región), asociaciones y organizaciones (de parentesco, tecnicidad, religiosas, etc.) que los unen o separan; también (y no después) investigar sus organizaciones e instituciones políticas, leyes, rutinas y órdenes que enfrentan, crean e intentan controlar. Así la complejidad del antagonismo y las relaciones de fuerza se hace clara. Pero lo interesante para poder pensar nosotros la hegemonía neoliberal, es que

Gramsci no da por sentado en ningún momento que los grupos subalternos sean ‘capturados’ o inmovilizados por algún tipo de consenso ideológico. En un punto, plantea la cuestión acerca de sus orígenes ‘en grupos sociales preexistentes, cuya mentalidad, ideología y objetivos conservan por un tiempo’, y aunque considera la posibilidad de ‘su afiliación activa o pasiva a formaciones políticas dominantes’.

estos cambios y acciones son ubicados dentro de un rango dinámico de acciones, posiciones y posibilidades, que incluye la formación de nuevas organizaciones, la urgencia de los reclamos, la aserción de la autonomía; y este rango sólo es comprensible en términos de un campo de fuerza que conecta a los dominantes y a los subalternos en “las relaciones orgánicas entre Estado o sociedad política y ‘sociedad civil’, y un proceso hegemónico”. Así, las relaciones de dominación están caracterizadas por la contención, la lucha y la discusión, y lejos de asumir que el grupo subalterno acepte pasivamente su destino, Gramsci ve una población subalterna mucho más activa y confrontativa que muchos de sus continuadores. Esta confrontación ideológica con la elite neoliberal en nuestro país, la planteó el movimiento de lucha por los derechos humanos.

Así trabaja la hegemonía. Propongo que usemos el concepto no para comprender el consentimiento sino para comprender la lucha; las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos usados por las poblaciones subordinadas para hablar sobre, comprender, confrontar, acomodarse o resistir a su dominación, son modeladas por el proceso de dominación mismo. Lo que constituye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida

sino un material común y el marco significativo para vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales caracterizados por la dominación (Roseberry, 2002).

Queda claro ahora que nuestra respuesta a la pregunta por qué lucha el movimiento de derechos humanos, es que lucha por la hegemonía subalterna.⁹

El problema de la lucha de clases en la teoría

En un ámbito académico a veces muy permeable a las modas, donde ha perdido centralidad la producción y la discusión teórica, tal vez no esté de más recalcar que las elecciones teóricas no son ingenuas ya que de las opciones se implican enormes consecuencias para el conocimiento social.

El debate y confrontación con los paradigmas teóricos dominantes es función ineludible del pensamiento crítico, como intervención material en la conformación de la realidad social, como intervención en la lucha de clases en la teoría.

Esta visión nos permitió plantear como hipótesis de trabajo que la lucha por los derechos humanos es una lucha de la clase, definir a la “transición democrática” como el período de enfrentamiento entre la fuerza subalterna y la elite neoliberal que disputan por el tipo de Estado y de democracia a construir, y que libran una batalla crucial, con la sanción de las leyes de impunidad (un refinado artefacto de las tecnologías de dominación), y marcar este como el momento de realización de la hegemonía neoliberal, que abre un período de dominio pleno de esta fracción burguesa.

Si el éxito de los dominadores para legitimarse (legitimidad como aquello que sutura en la subjetividad la problemática relación entre *estructura* y *sujeto*: *estructura* de poder política y económicamente efectivo, *sujetos* de una insurgencia previsible contra ellas; como la capacidad en fin del poder dominante para lograr “servidumbre voluntaria”) se funda en alienarnos de nuestros recursos materiales y simbólicos, entonces el pensamiento crítico es fundamental para recomponer esa relación que permita una práctica transformadora.

Frente a la impotencia del pensamiento para darse los medios de alcanzar la exigencia que lo sostiene, nos queda preguntar con palabras de István

⁹ Aquí queda pendiente toda la discusión sobre “hegemonía subalterna” y de la categoría “contrahegemonía”.

Mészáros: ¿quién afrontará el desafío de nuestro tiempo histórico aceptando la carga de la responsabilidad que de él surja?

Referencias bibliográficas

- Aleman J. *Apuntes sobre emancipación*. Recuperado de http://www.eldiario.es/zonacritica/Apuntes-Emancipacion_6_369623060.html
- Feierstein, D. (2011). *El genocidio como práctica social*.
- Galafassi, G. (2003). Argentina neoliberal: ¿Mercado o Estado-Nación? Los usos de la democracia representativa como fuente legitimadora para el proceso de exclusión social capitalista. En R. Salazar Pérez (Ed.), *Democracias débiles en América Latina*. México: Libros en Red.
- Galafassi, G. (2004). Democracia en crisis, ideologías, prácticas y movimientos sociales. Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina de los últimos años. En P. Lenguita, G. Galafassi y R. Salazar Pérez (Comps.) *Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina* (pp. 33-49). México: Libros en Red,
- García Delgado, D. (1981). El ascenso del neoliberalismo. Notas sobre ideología y proceso autoritario. En F. R. Duarte Casanueva, *Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gómez, M. (2014). *El regreso de las clases. Clase, acción colectiva y movimientos sociales*. CABA: Editorial Biblos.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel*, Tomos I al VI (edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana). México: Editorial Era.
- Iñigo Carrera, N. (2004). *La estrategia de la clase obrera – 1936*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Iñigo Carrera, N. (2013). La clase obrera en E. P. Thompson y en Karl Marx. *Rey Desnudo*, 2(3), 421-430.
- Iñigo Carrera, N., Cavallieri, S. M. y Murruni, M. L. (2015). *La superpoblación relativa en Argentina actual: un ejercicio de medición*. Buenos Aires: PIMPSA.
- Mannheim, K. (1963). El pensamiento conservador. En K. Mannheim, *Ensayo sobre sociología y psicología social*. México: FCE.
- Marx, K. (1975). *Miseria de la filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (1998). *Manifiesto comunista*. San Pablo: Boitempo.

- Roseberry, W. (2002). *Hegemonía y el lenguaje de la contienda*. Lima: IEP-Instituto de Estudios Peruanos.
- Rozitchner, L. (2012). *Filosofía y emancipación. Simón Rodríguez: el triunfo de un fracaso ejemplar*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.